

RESOL. EXENTA N° 993 /
LA SERENA, 16 DIC 2009

VISTOS:

- a) La solicitud y documentación de la sociedad "PROYECTOS DE ENERGIA ELECTRICA S. A.", R.U.T. N° 96.996.640-9, ingresada con fecha 31.07.2009 y complementada con fecha 11.12.2009, presentada para su inscripción en el **REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA DEL MINVU.**
- b) La inscripción en la especialidad A 1 Viviendas, Cuarta Categoría, del Registro Nacional de Contratistas del MINVU, contenida en la Resolución Exenta N° 918 de fecha 24.11.2009, ratificada con fecha 02.12.2009 y válida hasta el 24.11.2015.
- c) El Informe Jurídico N° 30 de fecha 20.10.2009 emitido por el Abogado Asesor Jurídico de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo.
- d) El Informe Técnico N° 349 de fecha 14.12.2009 emitido por la funcionaria Ingeniero (E) en Administración Pública, Encargada Regional de Registros (S), según lo dispuesto por la Resol. Exenta N° 007 de fecha 07.01.2000.
- e) El D.S. N° 63 (V y U) 1997 y sus modificaciones, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU.
- f) La Resolución Exenta N° 178 de fecha 16.05.2000 por la que el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo delegó funciones en el Jefe del Departamento Planes y Programas, en la Jefa del Departamento de Desarrollo Urbano y en el Abogado Asesor Jurídico.
- g) El D.S. N° 397 (V. y U.) 76, Reglamento Orgánico de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo;

RESUELVO:

- 1.- Inscribise a la **SOCIEDAD "PROYECTOS DE ENERGIA ELECTRICA S. A.", R.U.T. N° 96.996.640-9**, en el **REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA**, por el periodo de seis años a contar de la fecha de la presente resolución y clasificando por su condición de inscrito en la especialidad A 1 Viviendas del Registro Nacional de Contratistas del MINVU en:

PRIMERA CATEGORÍA

- 2.- La inscripción será válida para operar en la Región de Coquimbo, acogiendo la opción seleccionada en la solicitud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



FERNANDO VELASQUEZ BRZOVIC
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
VIVIENDA Y URBANISMO
IV REGION COQUIMBO



PABLO SALEH HALABI
ABOGADO
MINISTRO DE FE

FVB/JSA/all
DISTRIBUCION

- COORDINADOR NACIONAL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA MINVU - SANTIAGO
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- CARPETA DEL CONSTRUCTOR V.S.M.D. (2)
- CONSTRUCTOR (RATIFICADA)
- OFICINA DE PARTES